



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Huancavelica, 23 de febrero del 2021.

VISTO: Informe N° 91-2021/GOB.REG.HVCA-DIRESA-HRZCV-HVCA-OGC/eemp, Proveído N° 1440/GOB.REG. HVCA/GRDS-HR-ZCV-HVCA/DG, Proveído N° 2318-2021/HR-"ZCV"-HVCA/OA-UGRH, de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos; sobre **Conformación del Comité de Acreditación del Hospital Departamental de Huancavelica, para el Ejercicio Fiscal 2021-2022 y;**

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, señalan que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, se aprobó el documento técnico "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", el cual establece como uno de sus componentes la Garantía y Mejoramiento de la Calidad siendo una de sus líneas de acción, la acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA, se aprueba la Guía Técnica del Evaluador para la acreditación de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, como guía de referencia nacional, de aplicación en los establecimientos de salud públicos y privados del sector, que pertenecen a los niveles I, II y categoría III-1 en el ámbito nacional incluyendo a los servicios prestados por terceros;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, se aprueba la NTS N° 050-MINSA/DGSP-V.02; "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", que tiene como finalidad contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad, cuenten con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos;

Que, la mencionada norma en lo que respecta al procedimiento para el proceso de acreditación menciona: 2) "Para el proceso de autoevaluación la autoridad institucional dispone la conformación de un Equipo de Acreditación";

Que, la autoevaluación es la fase inicial obligatoria de evaluación del proceso de acreditación, en la cual los establecimientos de salud cuentan con un Equipo institucional de evaluadores internos previamente formados, hacen uso del Listado de Estándares de





RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Huancavelica, 23 de febrero del 2021.

Acreditación y realizan una evaluación interna para determinar su nivel de cumplimiento e identificar sus fortalezas y áreas susceptibles de mejoramiento;

Que mediante Informe N° 013-2021/LMCQ-OGC-GS/SP-HD-HVCA, de fecha 24 de enero del 2021, la Lic. en Enfermería Lisbeth Melany Curipaco Quinto, pone en conocimiento lo siguiente: Que, la Acreditación consiste en garantizar la calidad de un centro de servicio sanitario asistencial partiendo del criterio de asegurar la calidad de atención, mediante el análisis de sus estructura física y funcional, basándose en la comparación con las normas establecidas con el aprovechamiento óptimo de los recursos humanos y materiales, que, mediante Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, se aprueba la NTS N° 050-MINSA/DGSP-V.02; "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", asimismo, el Comité de Acreditación del Hospital Departamental de Huancavelica para el Ejercicio Fiscal 2021 y 2022, es el responsable de coordinar las actividades del proceso de autoevaluación institucional y se encargará de hacer cumplir los estándares de acreditación establecidos, mediante un proceso de evaluación periódica, orientada a promover acciones de mejoramiento de la calidad, por lo que resulta necesario su conformación;

Que, mediante Informe N° 91-2021/GOB.REG.HVCA-DIRESA-HRZCV-HVCA-OGC/eemp, de fecha 22 de febrero del 2021, la jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita al Director del Hospital Departamental de Huancavelica la Conformación del Comité de Acreditación correspondiente al año 2021, del Hospital Departamental de Huancavelica, Por lo que, mediante Proveído N° 1440/GOB.REG.HVCA/GRDS-HR-ZCV-HVCA/DG, se autoriza la proyección de acto resolutorio a lo requerido por la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, para tal efecto resulta pertinente emitir la resolución correspondiente;

Estando a lo informado, y;

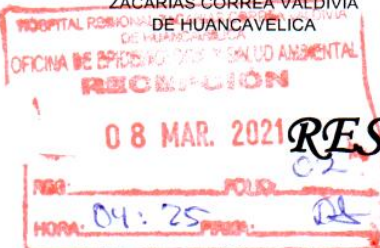
Con, visación de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, Oficina de Gestión de la Calidad, Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Departamental de Huancavelica.

De acuerdo a la Constitución Política del Perú; Texto único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; Ley N° 26842, Ley General de Salud; Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA, se aprueba la Guía Técnica del Evaluador para la acreditación de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo; Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, se aprueba la NTS N° 050-MINSA/DGSP-V.02; "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo" en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Unidad

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL
HOSPITAL REGIONAL
ZACARIAS CORREA VALDIVIA
DE HUANCABELICA



N° 243-2021-D-HD-HVCA-DG



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Huancavelica, 23 de febrero del 2021.

Ejecutora N° 401- Hospital Departamental de Huancavelica y de conformidad a la Resolución Gerencial General Regional N° 111-2021/GOB.REG.HVCA/GGR.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR, el "Comité de Acreditación del Hospital Departamental de Huancavelica para el ejercicio fiscal 2021-2022", que estará conformado por las siguientes Jefaturas: -----

COMITE DE ACREDITACION DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCABELICA 2021-2022.

DIRECTOR EJECUTIVO
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
JEFE DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL
JEFE DE LA OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS
JEFE DE LA UNIDAD DE SEGUROS, REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA
JEFE DE LA UNIDAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRICIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES
JEFE DEL SERVICIO DE ENFERMERIA EN CONSULTA EXTERNA Y ATENCION PREVENTIVA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL
JEFE DEL SERVICIO DE OBSTETRICIA



*Copias de
departamento de
Obstetricia
8/3/21
15:39*

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL
HOSPITAL REGIONAL
ZACARIAS CORREA VALDIVIA
DE HUANCAMELICA



N° 243-2021-D-HD-HVCA-DG

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Huancavelica, 23 de febrero del 2021.

Artículo 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral a los integrantes del Comité conformado en el Artículo 1° de la presente Resolución Directoral, la misma que formará parte como mérito en su file personal, no significando por ningún motivo mayores incrementos en sus remuneraciones.

Artículo 3°.- COMUNICAR, la presente Resolución Directoral a los órganos competentes del Hospital Departamental de Huancavelica para su conocimiento y demás fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



DOAZ/AJDLC/Mtg.



DANIEL OMAR ARCE ZAPATA
DIRECTOR (a)
Hospital Departamental de Huancavelica



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA

Lic. Myrta Nahui Salazar
Jefe Dpto. Nutrición y Dietética
Q.N.P. N° 04313



8/03/21
12:01:44
Recepción
Salud Mental
08/03/21
@enfth



REGISTRO N° 10:40
FOLIO: 02

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DEPARTAMENTAL - HVCA.
DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA

RECEPCION

08 MAR. 2021

REGISTRO N° 12:07
FOLIO: 02

